



Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia  
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera  
Administradora y Principal Oficial de Compras

**NOTIFICACIÓN NÚM. 1  
SUBASTA FORMAL 22J-09578**

**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO “CHILLER” DE 250 TONELADAS PARA EL CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS**

Se notifica a los licitadores invitados a participar en la adquisición de referencia, las siguientes preguntas y contestaciones a la subasta.

**ER Building Solutions**

1. ¿Se consideran puertas nuevas por donde entra la tubería al cuarto mecánico?

**R. No, ya que se considerará otra entrada antes o después de la puerta.**

2. ¿Habrá que considerar todo el plan rigging junto con sus permisos?

**R. Si, debe ser considerado el plan de rigging.**

3. De ser así, ¿Cuál será la ruta para rigging del chiller?

**R. La discutida el día de la visita ocular**

4. ¿Se considerará el reemplazo de la bomba de agua?

**R. Se reemplazarán las actuales por 2 bombas con la capacidad requerida del chiller y una de ellas será la spare**

5. ¿Se considerarán rutas alternas para la instalación de tubería hacia el cuarto mecánico?

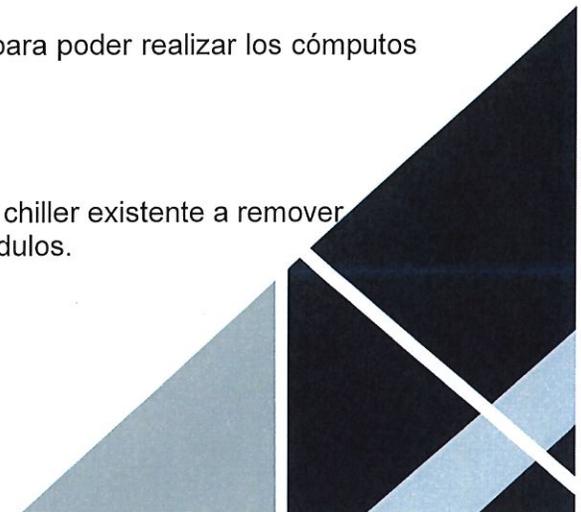
**R. Se puede cambiar la ruta de entrada de las tuberías al cuarto mecánico a través de la pared, antes o después de la puerta.**

**A &GS Contractor Inc**

1. Solicitamos copia del plano estructural del estacionamiento para poder realizar los cálculos para la nueva estructura requerida para el chiller a suplir.

**R. Se adjunta documento.**

2. Verificando la enmienda # 1 vemos en los “Schedule” que el chiller existente a remover es modular y por cuanto utiliza bombas de 200 GPM por módulos.



3. El chiller nuevo a suplir no es modular por lo que la bomba debe manejar 600 GPM. Favor de confirmar si es la intención de utilizar las tres bombas de 200 GPM solicitadas simultáneamente.

**R. Se reemplazarán las actuales por 2 bombas con la capacidad requerida del chiller y una de ellas será la spare**

4. De ser así, alertamos que no habrá bomba de respaldo.
5. ¿Pregunto si se puede presentar una alterna de un chiller enfriado por agua (igual concepto a lo actual), versus el chiller enfriado por aire requerido?

**R. El chiller a instalar es un air chiller, no se contempla en la subasta un wáter chiller**

**Juan F. García Inc**

1. En la tabla de cotizar enviada en el ADD1, partida 1, dice Remoción de "Chiller" existente. Según "Scope of Work" pero en el "Scope of Work" enviado en el ADD1, Parte 1: Remoción, indica (N/A)

**R. Se estará corrigiendo bajo una nueva enmienda. Pero se va a estar removiendo el "chiller" existente.**

2. ¿La remoción del Chiller existente será considerada en la subasta?

**R. La remoción del chiller existente entraría como cotización aparte en la tabla de cotizaciones como un ítem numero 3**

3. Favor de proveer el manufacturero del sistema de controles y/o información de contacto de; encargado de los mismos.

**R. El que instalo los controles actuales fue Carriotech Inc.**

4. Los "Arhitectural Lovers" ¿para el Chiller son en ambas partes, evaporadores y compresores?

**R. Los "Architectural Lovers" son para ambas partes evaporadores y compresores.**

5. ¿Qué eficiencia mínima es requerida para los Chillers?

**R. Minima Cooling Efficiency 10.51 EER, IPLV.IP 14.43 EER**



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov



6. Favor de proveer los planos estructurales de la plaza existente en donde ubicaran el chiller nuevo.

**R. Se adjunta documento.**

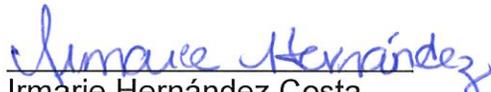
7. Favor de proveer los planos del sistema de tuberías mecánicas existentes.

**R. Se adjunta documento.**

8. Favor de indicar diámetro de tuberías donde se realizará el punto de conexión de agua helada.

**R. Se encuentra publicado en los planos**

Esta Notificación forma parte del pliego de subastas y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

  
Irmarié Hernández Costa  
Secretaria Alterna  
Junta de Subastas

**Emitida hoy, 1 de agosto de 2022  
San Juan, Puerto Rico**



**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES**  
Gobierno de Puerto Rico  
PO Box 41249  
San Juan, PR 00940  
(787) 759-7676  
administracion@ asg.pr.gov

